Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA ALCALDÍA

Mgt. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

Ab. Geison Gerardo Ruilova Catva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0384-UTM-GADMY-2022, de fecha 30 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, conforme lo determina la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", el Concejo Municipal, Autorice el incremento de cupo para el señor Paqui Medina Cristian Wladimir, perteneciente a la Compañía de Taxis Martin Ayuy Cotamay S.A".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el incremento de cupo para el señor Paqui Medina Cristian Wladimir, perteneciente a la Compañía de Taxis Martin Ayuy Cotamay S.A.**

Yantzaza, 29 de diciembre del año 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

Ab. Geison Gerardo Ruilova Catva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MCV. Martin Alejandro Jimenez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0376-UTM-GADMY-2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, conforme lo determina la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", el Concejo Municipal, Autorice el incremento de los cupos de los señores Vega Vásquez José Lino y Montaño Morales Benito Patricio, pertenecientes a la Cooperativa de Transporte en Taxi 17 de Marzo".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el incremento de los cupos de los señores Vega Vásquez José Lino y Montaño Morales Benito Patricio, pertenecientes a la Cooperativa de Transporte en Taxi 17 de Marzo.**

Yantzaza, 29 de diciembre del año 2022

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

CERTIFICACIÓN

ABG. GEISON GERARDO RUILOVA CALVA, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA, en forma legal,

CERTIFICO:

Que, el Concejo Municipal del cantón Yantzaza en sesión ordinaria realizada el día jueves 29 de diciembre del 2022, Resolvió:

- PRIORIZAR la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YANTZAZA FASE III, BARRIO PITÁ, SECTOR A2, DEL CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".**

- AUTORIZAR al MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA,** para que continúe el trámite de financiamiento, en el Banco de Desarrollo Del Ecuador B.P, para el mencionado proyecto.

Es todo lo que puedo certificar en honor de la verdad.

Yantzaza, 29 de diciembre del 2022

Lo certifico,

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA
SECRETARÍA GENERAL